



## Promulgación de la Ley de Prevención de la Extorsión Extranjera

Miami, 29 de enero de 2024.

En un paso fundamental para combatir la corrupción internacional, el Presidente Biden firmó la Ley de Prevención de la Extorsión Extranjera (FEPA) el 22 de diciembre de 2023. Esta innovadora legislación, que forma parte de la Ley de Autorización de Defensa Nacional, modifica la Sección 201 del Título 18 del Código de EE.UU., intensificando la lucha contra el soborno de funcionarios gubernamentales.

### Principales aspectos de la FEPA.

- **Enfoque integral del soborno:** La FEPA marca una evolución significativa en la legislación contra el soborno, ya que se dirige tanto a los sobornadores como a los receptores. A diferencia de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) de 1977, que se centraba principalmente en los pagadores de sobornos, la FEPA responsabiliza a los funcionarios extranjeros que exigen o aceptan sobornos.
- **Jurisdicción ampliada:** A diferencia de las disposiciones contra el soborno de la FCPA, la FEPA hace valer la jurisdicción federal extraterritorial y se centra en los agentes corruptos en el extranjero.
- **Alcance más amplio de los funcionarios extranjeros:** La definición de funcionarios extranjeros de la FEPA abarca a cualquier persona que actúe en calidad oficial u oficiosa para o en nombre de un gobierno, departamento, agencia, organismo u organización pública internacional.
- **Aumento de las penas:** Los corruptos se enfrentarán a penas sustanciales, las cuales incluyen hasta 15 años de prisión y multas de hasta 250.000 dólares o tres veces el valor del soborno.

### Comentario de DRT

En consonancia con el Memorando de Seguridad Nacional de 2021 del Presidente Biden, la lucha contra la corrupción es una prioridad para el Gobierno de EE.UU., y los organismos encargados de hacer cumplir la ley investigan y persiguen con frecuencia casos en los que agentes corruptos y sus facilitadores financieros han tratado de aprovechar las vulnerabilidades del sistema financiero de EE.UU. para blanquear y ocultar sobornos y/o el producto de la corrupción.

Este compromiso de investigar y perseguir a los actores corruptos, junto con la promulgación de la FEPA, indica que el Gobierno aumentará el escrutinio sobre los programas de cumplimiento de la lucha contra el soborno y la corrupción (ABC) aplicados por las organizaciones. En consecuencia, se aconseja a las empresas que:

- Actualicen sus programas de cumplimiento ABC. Las empresas y las instituciones financieras pueden prevenir, detectar y reaccionar adecuadamente a las violaciones de la FEPA y la FCPA mediante la implementación de un sólido programa de cumplimiento ABC. Disponer de un programa eficaz de cumplimiento ABC es también un factor atenuante importante que las agencias gubernamentales de EE.UU. tendrán en cuenta a la hora de decidir si emprenden acciones coercitivas basadas en una aparente violación de la FEPA o la FCPA, o para calcular la sanción adecuada.
- Busquen asesoramiento jurídico: Lleven a cabo una revisión ABC de cualquier transacción que implique a gobiernos extranjeros para evitar violaciones de la FCPA y la FEPA. Si es necesario, soliciten la orientación del Gobierno de EE.UU. antes de seguir adelante con la transacción.

### **Acerca de Díaz Reus**

Díaz Reus International Law Firm (DRT) opera en los cinco continentes, a través de 36 oficinas en centros de negocios clave, ofreciendo una diversa y amplia gama de experiencia en los ámbitos jurídicos, regulatorios, políticos, de aplicación y comerciales globales. La clientela de la Firma incluye corporaciones multinacionales, fondos soberanos y privados, entidades gubernamentales, jefes de estado, partidos políticos, funcionarios públicos, instituciones financieras, oficinas familiares, individuos con grandes patrimonios, y empresas de todas las formas, tamaños e industrias. Desde la sede de la Firma en Miami, Florida, y sus oficinas alrededor del mundo, los abogados, investigadores, consultores, auditores y contadores forenses de Díaz Reus representan a organizaciones en investigaciones corporativas (penales, civiles o internas), y en el diseño e implementación de programas de gobierno y cumplimiento, incluyendo en asuntos que involucran FCPA, FEPA, leyes Anti-Lavado de Dinero (AML), Sanciones OFAC, ciberseguridad y activos digitales.

El equipo de DRT incluye abogados bilingües certificados en derecho internacional, litigios internacionales y arbitraje, incluyendo ex fiscales y agentes de la ley y de inteligencia, especialistas en antilavado de dinero (CAMS) y examinadores de fraude certificados (CFE). Con frecuencia son invitados a participar como ponentes en diferentes eventos profesionales y académicos, en EE.UU. y en el extranjero.

Contacto de medios: C-Suite Media Strategies - Kris Conesa - [kconesa@csuitepr.com](mailto:kconesa@csuitepr.com)  
[www.csuitepr.com](http://www.csuitepr.com) – Tel: +1 305-975-5934